



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 292-2017-DIGA

Callao, octubre 26, 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01054304 del 13-10-2017 de don **RIGOBERTO PELAGIO RAMIREZ OLAYA**, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios de la categoría Asociado a Dedicación Exclusiva 40 horas, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia de la Servidor Público está previsto en los Arts. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 158-2017-ESSALUD/RR.HH del 13 de octubre del 2017, Proveído N° 346-2017-ORH del 16-10-2017, e Informe Legal N° 864-2017-OAJ del 18-10-17; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

1° OTORGAR a don **RIGOBERTO PELAGIO RAMIREZ OLAYA**, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

Médico Certificante	CMP	Hospital Alberto Leopoldo Barton Thompson-Callao	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Dr. José Antonio Merino Tapia	23562	CITT A-528-00054157-17	27-09-2017	12-10-2017	16 días

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

DR. JOSÉ R. CÁCERES PAREDES
Director

JRCP/RVR

cc. UE, OP, DIGA, FCE Intercsado, Archivo